

# **Acuerdo Codelco-SQM: UN BUEN NEGOCIO PARA CHILE**

- El acuerdo Codelco-SQM se concretó en el marco de la Estrategia Nacional del Litio, durante la vigencia de los contratos CORFO-SQM y en un contexto en el que el acceso al litio es fundamental para la transición energética mundial.
- SQM es el actual titular de los contratos de arrendamiento del Salar de Atacama, que otorgan el derecho exclusivo a explotar litio hasta 2030.
- Con el acuerdo Codelco-SQM, el Estado tendrá acceso a las utilidades de la sociedad conjunta por la explotación del litio a partir de 2025 en vez del 2031, recibiendo un 85% del margen operacional a partir de 2031, a través de pagos a Corfo, impuestos y dividendos para Codelco.
- A partir de 2031, la sociedad conjunta entre CODELCO y SQM será titular de todos los derechos, activos y permisos necesarios para continuar, sin interrupción alguna, hasta el 2060, con: (i) la explotación del Salar de Atacama, (ii) la producción de productos de litio en las plantas en Antofagasta, y (iii) la comercialización de dichos productos a nivel global a través de su red de comercialización. De esta forma, los beneficios económicos para el Estado de Chile se mantienen ininterrumpidos en la transición desde la actual operación de SQM (hasta 2030) hacia la operación futura de la sociedad conjunta (hasta 2060).
- En el caso de una licitación adjudicada a un tercero, Codelco sólo tendría derecho a explotar litio en el Salar de Atacama a partir del 2031, postergando 6 años de desarrollo anticipado y de ingreso de recursos.
- Un trato directo con SQM permite dar respuesta, de forma inmediata, al aumento de producción de litio y su proyección a largo plazo, involucrando al Estado como un actor estratégico. Un largo proceso de licitación, en cambio, con una posterior adjudicación a un tercero distinto a SQM y la consecuente entrada en un valle productivo, habría tenido como resultado un camino demoroso, incierto y con altas probabilidades de fracaso.

## **Claves sobre el acuerdo Codelco-SQM**

### **1) El mandato de la Estrategia Nacional del Litio:**

- La Estrategia estableció expresamente el respeto irrestricto a los contratos que el Estado, a través de CORFO, tiene actualmente con SQM para la explotación del Salar de Atacama. Es decir, antes de 2031, no se afectarán los derechos adquiridos de SQM ni se terminarán los contratos como consecuencia de la Estrategia Nacional del Litio.



# **Acuerdo Codelco-SQM: UN BUEN NEGOCIO PARA CHILE**

- El mejor diseño para la implementación de la Estrategia Nacional del Litio sería otorgarle a CODELCO el derecho exclusivo para explotar las pertenencias de CORFO desde 2031 hasta 2060 mediante contratos similares a los que tiene actualmente SQM. Dichos borradores de contratos han sido acordados y prevén la posibilidad que CODELCO se asocie con un tercero en dicha explotación. Estos contratos son el aporte de CODELCO a la sociedad conjunta.

## **2) Beneficios técnicos y de conocimiento:**

- La alianza con SQM permite ganar experiencia temprana en una operación activa con una de las empresas líderes en el rubro. A su vez, aquella experiencia puede ser aplicada en otros proyectos de Codelco en salares como Maricunga y Pedernales, los cuales son críticos para el país.

## **3) Se asegura la continuidad de la producción del litio, evitando riesgos operativos y económicos del “valle productivo”**

- Una licitación con un tercero distinto a SQM postergaría la puesta en marcha de la operación, retrasando además una respuesta oportuna como país a los desafíos mundiales de la transición energética y la electromovilidad. Se estima que entre tres y seis años tomaría la obtención de permisos ambientales, y la construcción y puesta en marcha de un proyecto de esta envergadura, en el caso de que hubiese que comenzar “desde cero” en el Salar desde 2031.
- Para el país, el costo económico de un “valle productivo” ha sido estimado por CORFO en al menos US\$11.000 millones. Dicho costo habría tenido que establecerse como un “precio de entrada” para la adjudicación, lo cual habría desincentivando a terceros no conocedores del Salar ante el riesgo de invertir de manera anticipada por la explotación de un activo desconocido, convirtiendo a SQM en el candidato con mejores opciones en una licitación.

## **4) Aumento de producción permite cumplir con una de las metas de la ENL**

- Entre 2025 y 2030 SQM aumentará la producción de litio en 300.000 toneladas. Esto ya ha sido aprobado por CORFO, por la Comisión Chilena de Energía Nuclear y por la RCA. Con el acuerdo, SQM puede llevar a cabo esta inversión con la certeza de que tendrá un horizonte de tiempo suficiente para poder recuperarla. Sin el acuerdo, no habría tal aumento de producción.



# **Acuerdo Codelco-SQM: UN BUEN NEGOCIO PARA CHILE**

- 5) **SQM aportará toda la experiencia, los activos, derechos y permisos necesarios para la explotación, producción y comercialización del litio, los cuales son esenciales para la operación actual y futura en el Salar de Atacama.**
  - La empresa traspasará a la sociedad los contratos, activos e infraestructura en el Salar y en Antofagasta, permisos ambientales, red de comercialización internacional, el know how y una fuerza laboral de más de 3.500 expertos en producción del litio.
- 6) **En una licitación, la participación de SQM habría disminuido la competitividad y efectividad del proceso**
  - Una licitación no garantizaba mejores resultados respecto a un trato directo.
  - En este caso, SQM sería “incumbente” y tendría una posición privilegiada. Además al tener derecho a explotar el Salar de Atacama hasta diciembre de 2030, cualquier licitación antes de esa fecha hubiera requerido la colaboración de SQM (y por ende una negociación sobre los términos de dicha colaboración).
  - La posición privilegiada de SQM se podía evitar (en parte) si la licitación se realizara a partir del año 2031 con el consiguiente “valle productivo”. Si se iniciaba antes, SQM tenía ventajas comparativas tanto de conocimientos como de información relevante para el proceso de licitación.
- 7) **Todo el proceso de la alianza entre CODELCO y SQM ha sido de público conocimiento, con transparencia e información oportuna.**
  - El sitio web [www.acuerdocodelcosqm.cl](http://www.acuerdocodelcosqm.cl) contiene toda la información, noticias y documentación necesaria. Asimismo las negociaciones con SQM y CORFO, las cuales han sido revisadas por parte del poder legislativo, poder judicial, Contraloría, comunidades indígenas, entre otras, cumpliendo con los más altos estándares.

